

CIRCULAR Nº: 4378
ASUNTO: NUEVOS CARNETS DIGITALES

Estimados compañeros:

Adjuntamos a esta circular carta de nuestro Presidente, dirigida al Presidente de ese Colegio, informando de la emisión de los nuevos carnets digitales.

A esta carta se acompaña la GUÍA DE AYUDA PARA LOS COLEGIOS NUEVO CARNET DIGITAL AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA.

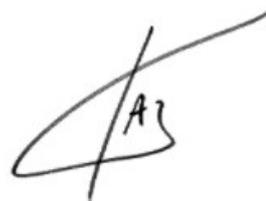
Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barrajón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara

Estimado Presidente:

Como sabes, y con tu inestimable colaboración, este Consejo General está liderando **un proceso de transformación digital sin precedentes** para situar a los Agentes Comerciales de España y a los Colegios **a la vanguardia de las nuevas exigencias de empresas y clientes** en un entorno crecientemente marcado por las nuevas tecnologías.

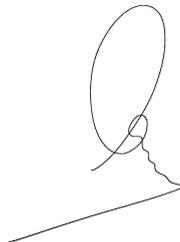
Hoy se hace realidad un proyecto cargado de innovación que nos vuelve a convertir en pioneros, después del éxito de la *Oficina Virtual de los Agentes Comerciales*, de la mano de un líder mundial como Google, y tras la excelente acogida dispensada a nuestras nuevas plataformas digitales *CGAC.ES, Ventanilla Única y webs colegiales*, que nos sitúan en primera línea de las nuevas tendencias de consumo digital.

Presentamos el **nuevo Carnet Digital de los Agentes Comerciales de España**, el primer carnet profesional expedido en nuestro país con la tecnología blockchain. **El nuevo carnet sitúa a la profesión más demandada por las empresas españolas en la vanguardia de la tecnología**, y ofrece a los profesionales de la venta todas las ventajas de las herramientas digitales de certificación y una sólida garantía adicional para empresas y consumidores.

Me complace hacerte llegar una **Guía de Ayuda** que explica su sencillo funcionamiento, sus ventajas y cómo solicitar el nuevo Carnet Digital.

El Consejo hace un gran esfuerzo, **valorado en más de 160.000€**, al poner a disposición de todos los colegiados hasta la fecha su carnet digital **de forma absolutamente gratuita**. En cuanto a las nuevas altas a partir del 1 de noviembre podrán disponer de su carnet a un precio de tan sólo 15€ (10€ coste de expedición para el Colegio), lo que representa mucho menos que el coste de las renovaciones de un carnet a lo largo de toda una vida profesional, ya que su vigencia es permanente mientras el usuario esté colegiado.

Sin más que confiar que con este nuevo servicio daremos un nuevo paso adelante en el impulso de la colegiación en toda España y en la mejora de los servicios a los colegiados con las nuevas herramientas digitales, quedo como siempre a tu disposición. Saludos cordiales,



Francisco Manuel Maestre Barraión
Presidente



**GUÍA DE AYUDA
PARA LOS COLEGIOS
NUEVO CARNET DIGITAL
AGENTES COMERCIALES
DE ESPAÑA**

¿Qué es el nuevo Carnet Digital de los Agentes Comerciales de España?

Presentamos el nuevo Carnet Digital de los Agentes Comerciales de España, **el primer carnet profesional expedido en nuestro país con blockchain**, la innovadora tecnología que está planteando una enorme revolución no solo en nuestra economía de la mano de los bitcoin, sino en todo tipo de ámbitos.

El nuevo carnet sitúa a la profesión más demandada por las empresas españolas en la vanguardia de la tecnología, y **ofrece a los profesionales de la venta todas las ventajas de las herramientas digitales de certificación** y una sólida garantía adicional para empresas y consumidores.

¿Puedo seguir solicitando el tradicional carnet impreso o renovar el mío en papel?

No. **El nuevo carnet digital viene a sustituir definitivamente al tradicional carnet impreso**, del que ya no se van a emitir nuevas impresiones ni renovaciones.

¿Cómo solicitar el nuevo Carnet digital?

El nuevo Carnet Digital se puede solicitar cómodamente a través de este formulario:

[>>SOLICITAR AQUÍ EL CARNET DIGITAL<<](#)

Una vez confirmado y elaborado con la tecnología Blockchain, el Colegiado recibirá en su móvil su nuevo Carnet Digital, un enlace, un código QR y el link a la App para llevarlo cómodamente en su teléfono.

¿Cuánto cuesta el nuevo Carnet digital?

Los carnets para **las altas actuales hasta 30 de octubre no tendrán coste alguno**.

Para las nuevas altas **a partir del 1 de noviembre** tendrán un **coste de expedición para el Colegio**, que abonará **una sola vez** al Consejo dentro de la remesa habitual, de tan solo **10 euros por carnet (precio que abona el colegiado al Colegio: 15€)**. Hay que tener en cuenta que el nuevo carnet no va a ser necesario renovarlo cada dos años, como pasaba con el tradicional, sino que será permanente mientras el colegiado esté de alta.

Esto le va a suponer al Colegio y al colegiado un ahorro considerable en tasas de renovación. ***El coste medio a lo largo de la vida profesional de un Colegiado era de al menos 27 euros, lo que representa casi el triple del coste del nuevo carnet digital.***

Es importante recordar que **solo se podrán emitir carnets digitales de aquellos colegiados que hayan subido su fotografía** a la ventanilla única con la calidad suficiente y que hayan completado el formulario de solicitud del carnet con todos sus campos.

¿Cómo funciona el nuevo Carnet digital?

El nuevo carnet digital sustituirá al tradicional carnet de papel gracias a la tecnología *blockchain*, que permite verificar digitalmente la certificación de un profesional de manera infalible y segura.

Los colegiados recibirán el Carnet Digital en los 3 siguientes soportes:

1- Código QR exclusivo:

Basta con enfocar con la cámara de un Iphone o (con una App cualquiera para escanear QRs) en Android, para acceder directamente a la página del Carnet.

2- Enlace personalizado:

<http://checkcertificate.blocktac.com/xxxxxxxx> (cada uno recibirá el suyo)

Al clicar en él se os abrirá una ventana del navegador de Internet de vuestro móvil, tablet u ordenador donde lo podréis ver, y haciendo clic en el botón "Verificar Blockchain", observaréis el proceso de verificación.

3- En la App CGAC en tu móvil o tablet:

Recomendamos descargar gratuitamente la **App CGAC** para llevar tu carnet siempre en tu móvil. Podéis descargarla desde AppStore ("CGAC") o Google Play ("CGAC Cartera"), dependiendo del teléfono que tengáis, o en los siguientes enlaces desde vuestro teléfono:



<https://apps.apple.com/es/app/cgac/id1451508847>



<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.blocktacCGAC.android.app.production>

Una vez descargada la App, cargar vuestro Carnet Digital en ella es muy sencillo: vais al signo "+" de la esquina superior derecha, hacéis click en "Add a Credential", luego en "from URL", y en el recuadro que salga pegáis el link del Carnet. ¡Ya está!

En la parte inferior del certificado veréis un código QR. Basta con enfocar con la cámara de un Iphone o (con una App cualquiera para escanear QRs) en Android, para acceder directamente a la página del Carnet.

¿Cómo puedo mostrar el carnet a otra persona?

Resumiendo, muy fácil y de múltiples maneras:

- **La más fácil es mostrar el QR** del Carnet a la otra persona y pedirle que lo escanee con su móvil y seguir los pasos que indicamos arriba.
- **Otra manera es enviar el link** que te hemos facilitado a la persona que quieras. Ella podrá clicar en el mismo y consultar el Carnet.
- **A través de las Apps:** clicar en el botón "Share" te preguntará si quieres enviar el link del Carnet por email, WhatsApp, SMS, u otras apps sociales que tengas instaladas.

¿Qué ventajas tiene el nuevo Carnet digital?

- **Innovador:** Se trata del **primer carnet profesional digital** expedido en España con la tecnología blockchain.
- **Seguro:** El nuevo Carnet es **la garantía más fiable** contra la falsificación y el fraude y ofrece un plus añadido para profesionales y empresas.
- **Versátil:** Va a permitir desarrollar un gran número de nuevas aplicaciones y posibilidades, permitiendo la **validación de otros títulos y diplomas formativos** en el futuro.
- **Inmediato:** Garantiza un acceso más cómodo y rápido a todas las ventajas y servicios de la colegiación.
- **Permanente:** No es necesaria su renovación cada dos años como hasta ahora. El carnet permanece vigente mientras el alta colegial esté activa.

¿Para qué sirve un certificado Blockchain?

Un certificado soportado por una Blockchain pública es infalsificable. Cuando se genera el certificado, la firma digital del mismo se graba en una cadena de bloques, en este caso Ethereum. De manera casi inmediata, todos los ordenadores de esta Blockchain (cerca de 30.000) tendrán una copia de la firma digital del certificado. Por diseño de la cadena, no se permiten las modificaciones ni los borrados de estos datos. Es más, para poder hackear esta cadena se tendría que tomar el control de más de 15.000 de los ordenadores en menos de 15 segundos. Un certificado Blockchain emitido por un emisor de confianza y escrito en una cadena Blockchain pública (como Ethereum) es una garantía de veracidad. De hecho, **éste es el método que la Comisión Europea recomienda para garantizar las certificaciones académicas de las Universidades.**

¿Están mis datos en Blockchain?

No. Lo que se graba en Blockchain es una firma digital del certificado (conocida como "hash"). Es un resumen de 256 caracteres del documento, que tiene la siguiente característica: si se dispone del documento original, se puede calcular la firma digital y compararla con la grabada en Blockchain: han de coincidir (un cambio mínimo en el documento altera de manera completa la firma digital). Pero no funciona al revés: a partir de la firma digital es imposible reconstruir el documento original (hay infinitas combinaciones que podrían dar los 256 caracteres de la firma digital).

¿Sirve para más cosas la tecnología Blockchain?

Sí. En general, se puede hacer servir para certificar la validez de documentos, o incluso productos físicos. Además, esta tecnología innovadora se puede utilizar para compartir datos y procesos entre las empresas para mejorar la efectividad y competitividad, y todo esto sin necesidad de utilizar criptomonedas.

Si tienes alguna duda, estaremos encantado de atenderte en el correo electrónico del Consejo General carnet.digital@cgac.es